



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA  
DE LEY :

ARTÍCULO 1.- Dispónese la donación del bien inmueble, actualmente de propiedad de la Provincia de Santa Fe, ubicado e identificado como LOTE "C" – PLAN 0056, de Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fé.

El Inmueble a donar está determinado bajo las registraciones catastrales:

Ubicación: Departamento La Capital – Sub Distrito La Guardia – Zona 1 Urbana – Barrio El Pozo – Sección 07 – Manzana 0232 – Parcela 0002 - Lote E 5 Destinado a Equipamiento – Plano 114.831 de 1988 – Superficie irregular de 1.305,54 m<sup>2</sup>.

ARTÍCULO 2.- La donación referida se concretará al Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz, CUIT Nro 30-53838876-5.

ARTÍCULO 3.- La donación se efectuará con cargo de continuar con los objetivos y fines sociales, educativos, culturales y religiosos, debiendo asegurar la donataria el permanente destino del bien para tales finalidades.

ARTÍCULO 4.- Se faculta al Poder Ejecutivo Provincial para determinar el modo y la forma de entrega para la posesión de los bienes muebles e inmuebles a favor de la donataria. El Poder Ejecutivo Provincial y las autoridades del Arzobispado de Santa Fe, establecerán mediante consenso los tiempos para las entrega del





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inmueble, en un plazo no superior e improrrogable de un año, contado a partir de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 5.- Las erogaciones provenientes de la aplicación de la presente Ley, estarán a cargo de la Provincia de Santa Fe.

OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

DARIO ALBERTO BOSCARO  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social

ADRIANA PANELLA  
DIPUTADA PROVINCIAL

PABLO DI BERT  
DIPUTADO PROVINCIAL

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

Sr. Presidente

LECTOR ACIÑA  
Diputado Provincial

El inmueble objeto de este proyecto de ley ha estado en posesión del Arzobispado de Santa Fe – a través del Equipo de Caritas de la Parroquia “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” – desde el año 1996 en carácter de comodataria. Desde entonces se vienen trabajando en el barrio como un importante actor social, promoviendo la pastoral catequética y la promoción humana. Cabe destacar que el presente proyecto viene a sumarse a otro que oportunamente se presentara por los legisladores Lacava y Frana, y en razón que ha perdido estado parlamentario, a través del presente venimos a subsanar tal situación

La comodataria ha invertido - con fondos propios – un salón y otras dependencias donde se desarrolla gran parte de su labor, demostrando un espíritu activo y responsable.

**Consolidar la donación a favor del Arzobispado de Santa Fe en un acto de profunda caridad desde el Estado y la**





***política, entendiendo a la caridad no sólo como una virtud teologal sino como un claro sinónimo de justicia y equidad.***

A nadie escapa la importancia que la Iglesia tiene como factor de contención y control social y lo vital que resulta como institución en la construcción y consolidación del Tejido Social. Vital para el desarrollo de la vida comunitaria en paz y armonía.

La iglesia como tal realiza, además de la propia e intransferible función de la evangelización la enseñanza constante de los principios y las conductas valoradas para la convivencia ciudadana. Es inobjetable el trabajo y el esfuerzo realizado por la iglesia para la construcción de lo que hoy es la Parroquia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro", construcción esta que le permite a la comunidad de barrio el Pozo contar un espacio de fe y de confluencia de las distintas necesidades sociales que tiene ese particular sector de la ciudad.

Es hora que desde el Estado tengamos una mirada responsable no solamente con un clero sino con una institución que tanto contribuye al desarrollo comunitario y social. La iglesia como tal también nos une.

OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Ciudadano

HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

PABLO DI BERT  
DIPUTADO PROVINCIAL

ADRIANA PANELLA  
DIPUTADA PROVINCIAL

